



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

“EMPRESTITO LOS LINGUES”

DFZ-2023-211-X-RCA

JUNIO 2023

	Nombre	Firma
Aprobado	Ivonne Mansilla Gómez	
Elaborado	Leonardo Saavedra Rodríguez	



1	RESUMEN.....	3
2	IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE.....	4
2.1	Antecedentes Generales.....	4
2.2	Ubicación y Layout.....	5
3	INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS.....	6
4	ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.....	6
4.1	Motivo de la Actividad de Fiscalización.....	6
4.2	Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental.....	7
4.3	Aspectos relativos a la ejecución de la Inspección Ambiental.....	7
4.3.1	Ejecución de la inspección.....	7
4.3.2	Esquema de recorrido (24-05-2023).	8
4.3.3	Detalle del Recorrido de la Inspección.	9
4.4	Revisión Documental.....	9
4.4.1	Documentos Revisados.	9
5	HECHOS CONSTATADOS.....	10
5.1	Extracción (Volumen/Polígono).	10
5.2	Plan de cierre/Abandono.	17
6	ANEXOS.....	19



1 RESUMEN.

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de fiscalización ambiental realizada por esta Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), el día 24 de mayo de 2023 (Anexo 1) a la unidad fiscalizable (“UF”) denominada “Empréstito Los Lingues” (en adelante “el empréstito” o “el proyecto”), la que se emplaza en el km. 1058,35 de la Ruta 5 Sur, costado derecho de dicha vía en dirección a Pargua, en el sector Los Lingues, de la Comuna de Maullín, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos.

En este sentido, dicha actividad se enmarca en el contexto de la Res. Ex. SMA N° 008, de 04 de enero de 2023, el cual Fijó el Programa y Subprograma de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental (en adelante la “RCA”) para el año 2023 (Anexo 2).

En relación a la UF, ésta cuenta con la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) N° 459/2012, que calificó favorablemente la Declaración de Impacto Ambiental (“DIA”) denominada “Aumento de Producción Empréstito Los Lingues, Comuna de Maullín, Región de Los Lagos”, el cual corresponde a un proyecto de 3 hectáreas que tiene como objetivo, el aumentar el volumen de explotación del empréstito, a 192.000 m³, con el consecuente aumento en la profundidad de extracción de 3,8 m iniciales a 7 m, y además utilizando el pozo como botadero de material de escarpe y escombros (extraído de este mismo empréstito) y de material proveniente de la construcción de una doble vía.

Cabe indicar que el titular original de dicha RCA, y operador del empréstito, fue la empresa Dragados CVV Constructora S.A., quien el año 2013, transfirió la titularidad al dueño del predio explotado, a saber, don Juvenal Zúñiga T.

Ahora bien, en cuanto a las materias relevantes objeto de la fiscalización, estas fueron: Extracción (Volumen / polígono), y 2) Fase de cierre / abandono, de los cuales fue posible concluir que, en base a los antecedentes proporcionados por don Juvenal Zúñiga, existen hechos constatados que no representan hallazgos relacionados a la RCA 459/2012.

Finalmente cabe indicar que dicho resultado no obsta a que en el futuro se realicen nuevos procedimientos de fiscalización ambiental, y no lo exime de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier otro hallazgo respecto del instrumento que lo regula, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la fecha en que se efectuó la actividad de fiscalización ambiental, y no hubiera sido directamente percibido y/o constatado en la misma por el fiscalizador.



2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE.

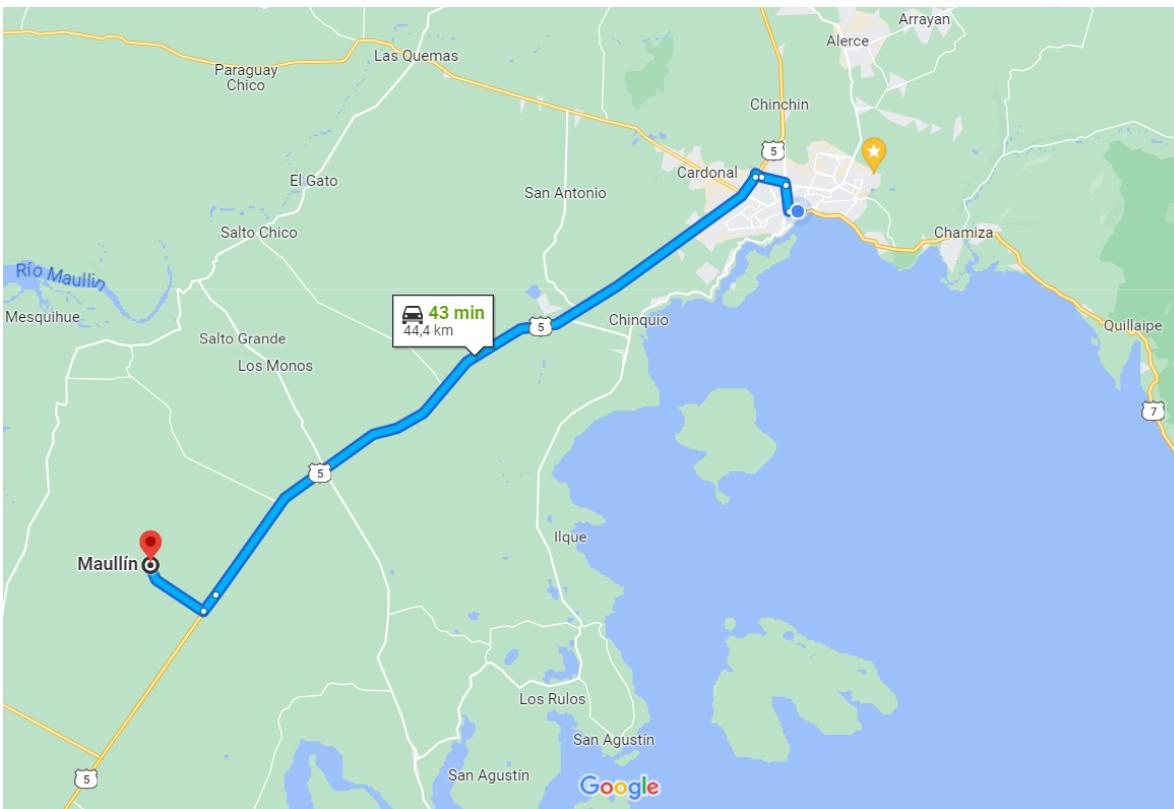
2.1 Antecedentes Generales.

Identificación de la Unidad Fiscalizable: Empréstito Los Lingues	Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: Cerrado
Región: Los Lagos	Ubicación específica de la unidad fiscalizable: km. 1058,35 de la Ruta 5 Sur, costado derecho de dicha vía en dirección a Pargua, en el sector Los Lingues.
Provincia: Llanquihue	
Comuna: Maullín	
Titular(es) de la unidad fiscalizable: - Dragados CVV Constructora S.A. - Juvenal Zúñiga Torres	RUT o RUN: - 76.097.787-K - 7.916.751-7
Domicilio titular(es): - Avenida Vitacura 2939 Oficina 2201, Santiago. - Ruta 5 Sur km. 1058,35, costado derecho de la ruta a Pargua, sector Los Lingues.	Correo electrónico: dpalmar@dragados.com Teléfono: +56 65-2384230 / +569 66259590
Identificación representante(s) legal(es): Fernando Arranz Ruiz Juvenal Zúñiga Torres	RUT o RUN: 23.370.491-1 7.916.751-7
Domicilio representante(s) legal(es): - Avenida Vitacura 2939 Oficina 2201, Santiago. - Ruta 5 Sur km. 1058,35, costado derecho de la ruta a Pargua, sector Los Lingues.	Correo electrónico: dpalmar@dragados.com Teléfono: 56 65-2384230 / +569 66259590



2.2 Ubicación y Layout.

Figura 1. Mapa de ubicación local (Fuente: Elaboración propia en base a www.google.cl/maps).



Coordenadas UTM de referencia: DATUM WGS 84

Huso: 18G

UTM N: 5.389.533

UTM E: 637.960

Ruta de acceso: Desde Puerto Montt, tomar Ruta 5 Sur, hasta cerca de 44 km, costado derecho de la ruta a Pangua, sector Los Lingues.



3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS.

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.					
Nº	Tipo de instrumento	Nº / Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Título
1	RCA	459	12.07.2012	Comisión de Evaluación Ambiental (COEVA), Región de Los Lagos	DIA "Aumento de Producción Empréstito Los Lingues, Comuna de Maullín, Región de Los Lagos".
Comentarios:					
<ul style="list-style-type: none"> - En la DIA, figura como titular, la empresa Dragados CVV Constructora S.A. (en adelante "Dragados CVV"), RUT: 76.097.787 – K, detallando a don Juvenal Zúñiga, como propietario del predio explotado ROL 535-169. - Res. Ex. N° 624/2013, Comisión de Evaluación Ambiental - Los Lagos, da cuenta del cambio de titularidad de la RCA N°459/2012, de Dragados, a don Juvenal Zúñiga Torres. <p>(Anexo 3).</p>					

4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.

4.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización.

Motivo		Descripción	
X	Programada	Actividad subprogramada según Res. Ex. SMA N° 008 de 04 de enero de 2023, que Fijó el Programa y Subprograma de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental año 2023.	
No programada		Denuncia	
		Autodenuncia	
		De Oficio	
		Otro	
		Detalles:	



4.2 Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental.

- Extracción (polígono/volumen).
- Plan de cierre/Abandono.

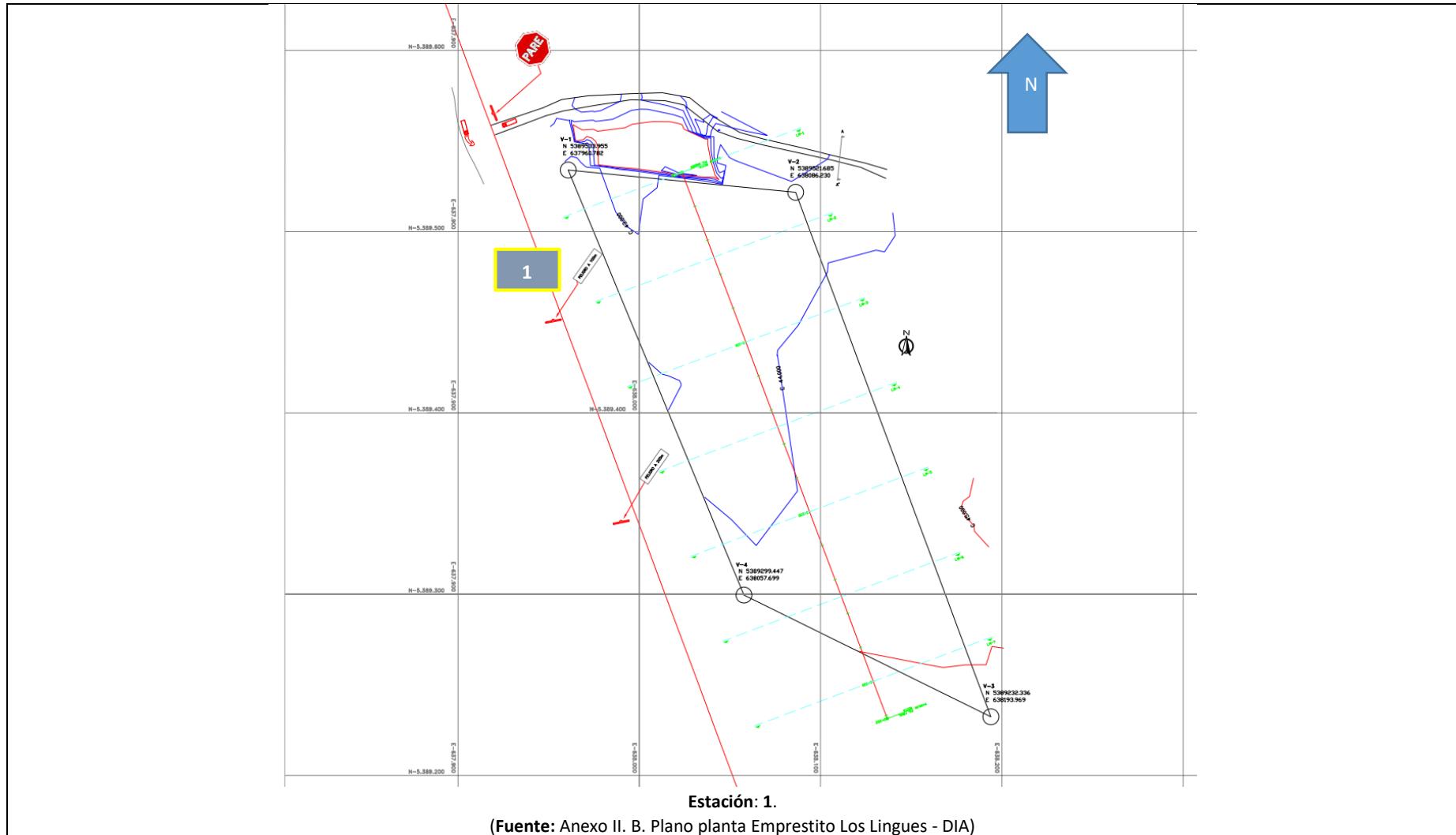
4.3 Aspectos relativos a la ejecución de la Inspección Ambiental.

4.3.1 Ejecución de la inspección.

Existió oposición al ingreso: NO	Existió auxilio de fuerza pública: NO
Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI	Existió trato respetuoso y deferente: SI
Observaciones: ----	



4.3.2 Esquema de recorrido (24-05-2023).



4.3.3 Detalle del Recorrido de la Inspección.

4.3.3.1 Primer día de inspección (24/05/2023).

Nº de estación	Nombre Descripción de estación
1	Perímetro Surweste empréstito (Ruta V-876).

4.4 Revisión Documental.

4.4.1 Documentos Revisados.

ID	Nombre del documento revisado	Origen/Fuente	Organismo encomendado	Observaciones
1	Correo electrónico (09.06.2023) de titular, presentando escrito en respuesta.	Dragados CVV	-----	<ul style="list-style-type: none">- Se remite mediante carta SMA N° 047/2023, copia de acta de inspección ambiental levantada el 24 de mayo, <u>solicitando antecedentes complementarios</u>.- Res. Ex. SMA N° 049/2023, que amplia plazo de entrega, en virtud de solicitud del titular, de fecha 31.05.2023. <p>(Anexo 4).</p>



2	Carta s/n (19.06.2023) de Don Juvenal Zúñiga, presentando respuesta a requerimiento.	Juvenal Zúñiga	-----	Res. Ex. SMA N° 053/2023, que solicita antecedentes de manera urgente e instruye la forma y modo de su presentación a Don Juvenal Zúñiga. (Anexo 5).
---	--	----------------	-------	---

5 HECHOS CONSTATADOS.

5.1 Extracción (Volumen/Polígono).

Número de hecho constatado: 1	Estación N°: 1															
Documentación Revisada:																
- <u>ID: 1 y 2.</u>																
Exigencia (s):																
RCA N° 459/2012.																
- Considerando N° 3. Coordenadas.																
<i>Se presenta a continuación cuadro con coordenadas del área de emplazamiento del proyecto, las coordenadas UTM (Dárum WGS 84 Huso 18 S) de los vértices del polígono que delimitan el sitio del Empréstito.</i>																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Coordenadas</th><th>UTM Norte</th><th>UTM Sur</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>V1</td><td>5389533</td><td>637960</td></tr> <tr> <td>V2</td><td>5389521</td><td>638086</td></tr> <tr> <td>V3</td><td>5389232</td><td>638193</td></tr> <tr> <td>V4</td><td>5389299</td><td>638057</td></tr> </tbody> </table>		Coordenadas	UTM Norte	UTM Sur	V1	5389533	637960	V2	5389521	638086	V3	5389232	638193	V4	5389299	638057
Coordenadas	UTM Norte	UTM Sur														
V1	5389533	637960														
V2	5389521	638086														
V3	5389232	638193														
V4	5389299	638057														
3.1.1.3.1 Extracción de Áridos.																
<i>Se continuará la extracción que se está realizando en el Empréstito Los Lingues mediante la utilización de excavadoras.</i>																
<i>El material extraído será llevado directamente a los frentes de trabajo, del tramo 4 del proyecto "Concesión Ruta 5: Tramo Puerto Montt- Pargua", que va desde el km 1.055 al 1.066, en camiones tolva, principalmente para la construcción del enlace Olmopulli. El material a extraer será de 192.000 m³ (Anexo II- Perfiles Transversales y Longitudinales). El aumento del volumen de extracción contempla aumentar la profundidad del rajo extractivo, ya que inicialmente se contemplaba explotar hasta los 3,8 m, incrementándose ésta hasta los 7 m. Se considera una extracción máxima mensual de 50.000 m³, la cual no se desarrollará de forma continua todos los meses ya que la construcción se realiza por tramos y siempre que las condiciones climáticas lo permitan. El rajo extractivo tendrá una profundidad máxima de 7 m. En relación a la superficie, se mantiene el volumen de extracción de 3 ha.</i>																



Como se señala anteriormente, el rajo extractivo tendrá una profundidad máxima de 7 m, no se verán afectadas napas subterráneas debido a que en las exploraciones previas realizadas, no se detectó la presencia de estas a esa profundidad. Estas exploraciones fueron realizadas mediante calicatas que perforaron el área a intervenir hasta los 7 metros de profundidad, en período invernal, por lo que representan la peor condición respecto al nivel de aguas en el terreno, aún en estas circunstancias, las condiciones eran favorables para extraer a esa profundidad.

Al tratarse de un proyecto de aumento del volumen a extraer, el material de escarpe del área a explotar ya fue retirado y dispuesto alrededor del pozo como medida de mitigación de impactos acústicos y visuales.

Paralelo a la explotación se procederá a llenar parte de la extracción, disponiendo material de escarpe y escombros provenientes de la ruta. No se dispondrán productos derivados del petróleo, como aceites, asfaltos, entre otros, tampoco desechos peligrosos como baterías de vehículos o pilas.

El escombro depositado será recubierto con el material de escarpe para favorecer el desarrollo de la vegetación. Este recubrimiento tendrá un espesor mínimo de 20 cm. Se llevará un registro de los residuos que ingresan, especificando volumen, tipo de residuo, origen y fecha de ingreso. El material presente en el sitio será utilizado para terraplén. No se contempla la generación de material de rechazo, pero en caso de generarse se utilizará en la construcción de gaviones o mampostería.

No se acopiará material extraído en el Empréstito, ya que será llevado directamente a los frentes de trabajo. Solo se acopiará el material de escarpe alrededor de la zona de extracción para mitigar impactos acústicos y visuales.

Con respecto al flujo de camiones, se contempla un flujo diario de 33 viajes entre el Empréstito y los frentes de trabajo, la distancia máxima que deberán recorrer es de 11 km aproximadamente, se trabajará con un máximo de 8 camiones.

Hecho(s) Constatado(s):

Inspección 24.05.2023.

Siendo las 10:45, funcionario de esta SMA, arriba a predio donde se ubica el empréstito, con el objetivo de ejecutar fiscalización asociada a actividad subprogramada para el año 2023.

Estación 1 – Límite del predio.

- Se observa un portón de acceso al predio, el cual se encuentra cerrado con candado.
- Desde la vía principal, se observan sectores con desniveles de terreno y cubiertos por pasto, lo que correspondería al área de extracción del proyecto.
- En el lugar, persona del sector indica que dicho proyecto de áridos, había cerrado hace unos 13 años aproximadamente.
- No fue posible verificar situación actual del terreno explotado, ya que no se pudo acceder por ausencia de propietario del lugar.

Resultado (s) examen de Información:

I. Mediante carta certificada (notificada el día 31.05.2023), se remite carta SMA N° 047, de fecha 25 de mayo de 2023, donde se adjuntó a Dragados CVV, copia del Acta de inspección ambiental levantada el 24 del mismo mes, en donde se citaba que dentro de 05 días hábiles, debía presentar la siguiente información



complementaria:

- *Volumen de extracción total asociado al empréstito, con los medios de prueba pertinentes.*
- *Plan de cierre y abandono definido en el punto 3.1.1.4 de la RCA 459/2012.*
- *Fecha de término de la explotación del empréstito por el arrendatario.*

II. En respuesta a lo anterior, con fecha 31 de mayo del mismo año, don Ramón Astor Catalán, Representante Legal de Dragados CVV, solicitó mediante carta s/n enviada por correo electrónico, ampliar el plazo en 05 días hábiles adicionales, para hacer entrega de los antecedentes, fundamentando la “*necesidad contar con un plazo adicional para recabar y preparar adecuadamente la información requerida*” (SIC), de lo cual se emitió la Res. Ex. SMA N° 049/2023, otorgando 03 días adicionales.

En este punto es importante señalar que el día 09 de junio del mismo año, Dragados CVV presentó escrito indicando que dicha empresa no es titular del proyecto relativo al “Empréstito Los Lingues”, el cual cuenta con la RCA N° 459/2012, dado que mediante Res. Ex. SEA Los Lagos N° 624/2013, se realizó su cambio de titularidad, a don Juvenal Zúñiga. Por lo anterior, indicó que no era posible informar sobre el fondo de lo requerido, ya que se encuentran desvinculados del proyecto, desde el año 2013.

En este punto, es importante señalar por esta Superintendencia, que el requerimiento de información complementaria, se solicitó a Dragados CVV, dado que fue quien presentó la citada DIA, obtuvo su RCA y además fue quien operó y explotó el empréstito Los Lingues, por lo que se entendía que los antecedentes se encontraban a disposición para el ente fiscalizador.

III. Ahora bien, dado el punto anterior, se dictó un requerimiento de información (solicitando los mismos antecedentes que a Dragados CVV), dirigido a don Juvenal Zúñiga, mediante la Res. Ex. SMA N° 053/2023, y que fue notificada presencialmente el día 13 del mismo mes.

En respuesta, mediante Oficina de Partes de fecha 19 de junio, Don Juvenal Zúñiga presentó escrito N°01-2023, informando en relación al volumen de extracción, lo siguiente:

En síntesis, señala que dicha información debiese estar en poder de la empresa Dragados CVV, dado que fue el titular original de la RCA, y operador principal del empréstito, informando además que sólo arrendó su terreno para dicha extracción.

Sin perjuicio de lo anterior, presenta un plano de Google Earth, donde calculó el volumen aproximado del material extraído, el cual corresponde a **61.255 m³**. Para dicho calculo, informa un perímetro de extracción de 1.757 m, una profundidad de las zanjas promedio de 5 m, y un área de 12.252 m² (Figura 5).

IV. Conclusiones:

- Se observa que el área explotada, se encuentra al interior del perímetro evaluado en la RCA;
- Cabe hacer presente que el titular Dragados CVV, como operador del empréstito, no presentó información solicitada por esta SMA.



	
Figura 2. Fecha: 24-05-2023 Descripción del medio de prueba: Ubicación desde donde se puede observar parte del empréstito y respectivas zanjas de extracción (Fuente: Elaboración propia en base a www.google.cl/maps).	Figura 3. Fecha: 24-05-2023 Descripción del medio de prueba: Portón de ingreso a empréstito Los Lingues.





Figura 4.

Fecha: 24-05-2023

Descripción del medio de prueba: Vista hacia el interior del empréstito, observando parte de una zanja explotada.





Volumen= Área x Profundidad.

$$\text{Volumen}= 12.251 \text{ m}^2 \times 5 \text{ m} = 61.255 \text{ m}^3$$

Figura 5.

Fecha: -----

Descripción del medio de prueba: zona de extracción de empréstito Los Lingues, detallando el perímetro y área, definida por don Juvenal Zúñiga (Fuente: Escrito N°01-2023, don Juvenal Zúñiga).



<p>Realiza seguimiento en línea Presiona "espacio" para separar múltiples códigos de seguimiento</p> <input data-bbox="179 535 819 584" type="text" value="1180685574528"/> Buscar <p>Calcular el dígito verificador ¿No sabes el N° de seguimiento? Borrar búsquedas</p> <p>Estado Envío Entregado 31 / 05 / 2023</p> <p>Recibido Por: SANDRA MENA Rut: 124904846</p> <p>Seguimiento N° 1180685574528</p> <p>Guardar seguimiento en mis envíos Ver detalles</p> <p>Si tienes una consulta o reclamo con el envío contáctanos</p>	
<p>Figura 6. Fecha -----</p> <p>Descripción medio de prueba: Seguimiento de recepción de copia de acta de fiscalización, por parte de Dragados CVV, según plataforma de Correos de Chile.</p>	<p>Figura 7. Fecha -----</p> <p>Descripción medio de prueba: imagen satelital que muestra el polígono evaluado en la RCA y las zanjas de extracción en empréstito (Fuente: Google Earth Pro).</p>



5.2 Plan de cierre/Abandono.

Número de hecho constatado: 2	Estación N°: -----
Documentación Revisada: <u>ID: 1, 2.</u>	
Exigencia (s): RCA N° 459/2012.	
<p>- Considerando N° 3.1.1.4. Fase de Cierre.</p> <p><i>En esta etapa se continuará el relleno de la excavación, la que finalizará con el emparejamiento del material dispuesto y la aplicación de material vegetal para favorecer el desarrollo de cubierta vegetal.</i></p> <p><i>El ángulo de talud al finalizar será 45°, tal como lo indica el Manual de Carreteras, Volumen 9. Se contempla presentar un plan de cierre y abandono una vez finalizada la etapa de extracción.</i></p> <p><i>Este plan tendrá presente los requisitos mencionados a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Colocación y mantenimiento de cierros hasta de 5 años desde el término de la explotación de Empréstito.• Emparejamiento o recomposición topográfica del área que se intervino ubicada alrededor del pozo el pozo (perímetro).• Mantención de taludes.• Aplicación de material de recubrimiento, tanto en los yacimientos en pozo de extracción de áridos, perímetro del pozo y taludes.	
Hecho (s): Inspección 24.05.2023. Estación 1 – Límite del predio. <ul style="list-style-type: none">- Desde la vía principal, se observan sectores con desniveles de terreno y cubiertos por pasto, lo que correspondería al área de extracción del proyecto.- En el lugar, persona del sector indica que dicho proyecto de áridos, había cerrado hace unos 13 años aproximadamente.- No fue posible verificar situación actual del terreno explotado, ya que no se pudo acceder por ausencia de propietario del lugar.	
Resultado (s) examen de Información <p>I. Como se indicó anteriormente, mediante Carta SMA N° 047/2023, se remitió a Dragados CVV, copia del Acta de inspección ambiental, solicitando para el presente ítem, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Plan de cierre y abandono definido en el punto 3.1.1.4 de la RCA 459/2012.</i>- <i>Fecha de término de la explotación del empréstito por el arrendatario.</i>	



II. Como se informó anteriormente, Dragados CVV no presentó la información solicitada, por lo que esta Oficina Regional requirió dichos antecedentes a don Juvenal Zúñiga, quien mediante escrito N°01-2023, comentaba en relación a dicho ítem, lo siguiente:

- En relación al plan de cierre y abandono, don Juvenal Zúñiga señala que Dragados CVV estableció en la RCA, un plazo de 14 meses para extraer los 192.000 m³ de material. Sin embargo, aún se mantiene un saldo que podría extraer por su persona.
- En cuanto a la fecha de término de la explotación del empréstito por el arrendatario, indica que CVV finalizó su extracción a mediados del año 2013. A mayor abundamiento, indica que actualmente aún no realiza el cierre de la explotación, dado que mantiene a su favor un saldo de material que no se ha extraído.

III. De lo anterior, según cálculos estimativos del actual titular de la RCA, se mantiene un saldo de material para extraer (del total de 192.000 m³), por lo cual la RCA, aún no se encuentra en fase de cierre/abandono.



6 ANEXOS

Nº Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de inspección ambiental
2	Subprograma RCA 2023
3	Cambio de titularidad de RCA
4	Respuestas Dragados CVV. – RE SMA N°049
5	Respuesta Juvenal Zúñiga – RE SMA N°053

